



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 051543112001**2022-0008400**

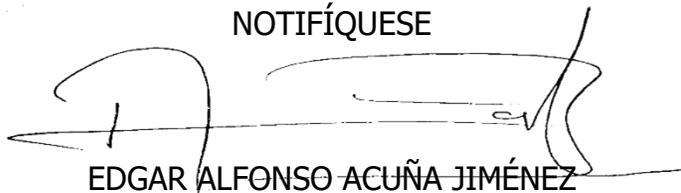
Decisión: Aplaza audiencia

En atención a la asistencia del Juez por comisión de servicio al conversatorio "TENENCIA DE LA TIERRA Y PRODUCCION AGRARIA", de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, convocado por la Presidencia de la Sala de Casación Civil para los días 16 y 17 de marzo de 2023, es pertinente aplazar la continuación de la audiencia del art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día **28/04/2023**, a las **2:00PM**.

Por otro lado, se reconoce personería a la sociedad ALVAREZ & HERNANDEZ ABOGADOS SAS, identificada con Nit No. 900.881.021-9 para que ejerza la representación legal de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza.

Finalmente, se aceptan las sustituciones al poder que hacen: El apoderado de la codemandada COLOMBIA MÓVIL S. A E.S. P en la abogada LIZETH PAOLA VARON COLLAZOS, con T.P. 283.004 del C.SJ; y el apoderado de la Demandada EDATEL S.A en el abogado CRISTIAN DAVID MORA MARTÍNEZ con T.P. 286.229 del C.S.J.; con las facultades conferidas en el poder que se sustituye.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b46f1a9a006bc132fff466419c47de9713c72f1cc95538c7de12e6ca56d6262a**

Documento generado en 27/03/2023 06:59:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>